



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 612

Bogotá, D. C., martes, 21 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES QUINTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO 005 DE 2018

(mayo 30)

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en Recinto de Plenaria de Senado, los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Quintas Constitucionales de Cámara de Representantes y Senado de la República.

- Asume la Presidencia el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y con el saludo inicial a todos los presentes, solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista en las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes.
- **La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República llama a lista en esa célula legislativa y registra la presencia de los Senadores:** *Galvis Méndez Daira de Jesús; García Burgos Nora María; García Realpe Guillermo; Gómez Jiménez Juan Diego; Macías Tovar Ernesto; Martínez Aristizábal Maritza y Rodríguez Sarmiento Milton Arlex* e informa que se ha constituido quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:** *Cabrales Castillo Daniel Alberto; García Turbay Lidio Arturo; Mora Jaramillo Manuel Guillermo; Robledo Castillo Jorge Enrique y Sierra Grajales Luis Emilio.*

- Con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir la Senadora Gloria Stella Díaz.

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2018

Senador

MANUEL GUILLERMO MORA

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Respetad doctor Mora:

Por motivos que comprometen directamente mi estado de salud, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado me excuse por mi inasistencia a la sesión programada para hoy miércoles 30 de mayo de 2018.

Adjunto a esta comunicación, la recomendación del profesional de la salud que hace seguimiento a mi caso, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1994, por medio de la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

Agradezco su comprensión.

Gloria Stella Díaz Ortiz,
Senadora de la República,
Partido Político MIRA.



- Acto seguido el señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín, certifica que se ha constituido quorum para decidir en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.
- **Mediante certificación expedida por el Secretario de la Comisión Quinta de Cámara, a la sesión asistieron los honorables Representantes:** Asprilla Reyes Inti Raúl, Cure Corcienne Karen Violette, del Río Cabarcas Alonso José, Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro, Fernández Núñez Ciro, Gallardo Archbold Julio, García Rodríguez Alexander, Grisales Londoño Luciano, Lozano de la Ossa Franklin del Cristo, Molano Piñeros Rubén Darío, Molina Triana Alfredo Guillermo, Perdomo Andrade Flora, Pizo Mazabuel Crisanto, Rodríguez Merchán Marco Sergio, Sierra Ramos Fernando, Tous de la Ossa Eduardo José y Yepes Alzate Arturo.

Y con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2018

Señores

MESA DIRECTIVA COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Atn. Doctor: NICOLÁS A. ECHEVERRY
ALVARÁN

Vicepresidente

Ciudad

Respetado doctor Echeverry:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido, atentamente me permito solicitarle se sirva excusarlo, por la ausencia a la sesión conjunta programada para el día de hoy miércoles 30 de mayo de 2018; lo anterior debido a que se encontrará atendiendo asuntos personales de carácter urgente e inaplazable.

Próximamente se adjuntará la resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, soportando el respectivo permiso

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Hilda Cárdenas,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., junio 12 de 2018

Señores

MESA DIRECTIVA COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Atn. Doctor: NICOLÁS A. ECHEVERRY
ALVARÁN

Vicepresidente

Ciudad

Respetado doctor Echeverry:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido, de manera atente y de acuerdo con el oficio radicado el 30 de mayo del presente, me permito adjuntar fotocopia de la Resolución número 1094 del 30 de mayo de 2018; lo anterior como soporte del oficio donde se solicitó excusar al Representante.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Hilda Cárdenas,
Asistente.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8° ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE 2003)



- **Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2018 Cámara, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.**

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo – Coord., Juan Diego Gómez Jiménez, Milton Rodríguez Sarmiento, Guillermo García Realpe, Daira Galvis Méndez, Gloria Stella Díaz, Daniel Cabrales Castillo y Jorge Robledo Castillo*.

Ponentes Primer debate Cámara: honorables Representantes *Alfredo Molina Triana, Nicolás Albeiro Echeverry, Fernando Sierra Ramos, Marco Sergio Rodríguez, Karen Violette Cure, Franklin Lozano, Inti Asprilla*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número **del Congreso** número 273 de 2018.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Guillermo García Realpe –Coord., Maritza Martínez Aristizábal, Nora García Burgos, Daira Galvis Méndez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Gloria Stella Díaz Ortiz y Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez, Luciano Grisales Londoño, Arturo Yépez Alzate, Alfredo Molina Triana, Rubén Darío Molano, Inti Asprilla Reyes y Franklin Lozano*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

- Finalizada la lectura del Orden del Día, el señor Presidente lo somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes y, cerrada la discusión lo somete a votación en sendas comisiones, siendo aprobado en cada una de ellas.

- Siendo las 11:17 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que se dé lectura al Orden del Día que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

PERIODO LEGISLATIVO 2017-2018

SESIÓN CONJUNTA COMISIONES QUINTAS

SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

Día: miércoles 30 de mayo de 2018

Lugar: Recinto de Plenaria de Senado

Hora de citación: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

- Comisión Quinta del honorable Senado de la República
- Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes

II

CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura a los proyectos de ley que se anuncian para discutir y votar en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes.
 - Siguiendo instrucciones del señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, la señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado de la República, informa a los honorables Senadores y Representantes que en la próxima Sesión Conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes, se discutirán y votarán en primer debate los proyectos de ley que se leen a continuación.
1. Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2018 Cámara, *por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.*

Autor. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

2. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, *por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de baldíos en reformas forestales protectoras – productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 sin sustracción y se dictan otras disposiciones.*

Autor. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga*.

Publicación de la Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Acto seguido la señora Secretaria informa al Presidente que han sido leídos los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión, que será conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes.

El señor Presidente señala: Quedan anunciados los proyectos para la sesión del día miércoles seis (6) de junio de 2018 a las 10:00 a. m., y se cita a Sesión Conjunta para esa fecha.

MANUEL GUILLERMO MORA J.
Presidente Comisión Quinta Senado

ANGEL MARIA GAITAN PULIDO
Presidente Comisión Quinta de Cámara

DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión Quinta Senado

DAVID BETTÍN GÓMEZ
Secretario General Comisión Quinta de Cámara de Representantes

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE
LA HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

**ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO
006 DE 2018**

(junio 6)

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en Recinto de Plenaria de Senado, los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Quintas Constitucionales de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

- El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, con el saludo inicial a todos los presentes, solicita se realice el llamado a lista en la Comisión Quinta de Senado.
- La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República, registra la Presencia de los Senadores *Díaz Ortiz Gloria Stella, García Burgos Nora María, García Realpe Guillermo, Gómez Jiménez Juan Diego, Macías Tovar Ernesto, Mora Jaramillo Manuel Guillermo, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex y Sierra Grajales Luis Emilio*; e informa a la Presidencia que, con la presencia de ocho (8) honorables Senadores, se ha constituido quórum para decidir en la Comisión Quinta de Senado de la República.
- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores *Martínez Aristizábal Maritza, Cabrales Castillo Daniel Alberto, Galvis Méndez Daira de Jesús y Robledo Castillo Jorge Enrique*.
- Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador *García Turbay Lidio Arturo*.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2018

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Reciba un cordial saludo

De forma comedida y atenta y por instrucciones del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, me dirijo a usted con el fin de manifestarle que el Senador se ha ausentado de las sesiones de comisión programadas para los días 6, 7, 12 y 13 de junio calendario, teniendo en cuenta que se

encuentra de licencia de paternidad; la respectiva resolución de dicha licencia está en trámite en la Secretaría General de Senado, una vez quede en firme la haremos llegar a su despacho.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carlos Ilich Viana Zuluaga,

UTL honorable Senador *Lidio García Turbay*

* * *

- Acto seguido, el señor Presidente solicita se realice el llamado a lista en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el doctor David de Jesús Bettín, Secretario de la misma, certifica que existe quórum decisorio en esa Célula Legislativa.
- **Mediante certificación expedida por el Secretario de la Comisión Quinta de Cámara, a la sesión asistieron los honorables Representantes: Asprilla Reyes Inti Raúl, Cure Corcienne Karen Violette, Del Río Cabarcas Alonso José, Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro, Fernández Núñez Ciro, Gaitán Pulido Ángel María, Gallardo Archbold Julio, García Rodríguez Velmar Alfonso, Grisales Londoño Luciano, Lozano de la Ossa Franklin del Cristo, Molano Piñeros Rubén Darío, Molina Triana Alfredo Guillermo, Perdomo Andrade Flora, Pizo Mazabuel Crisanto, Rodríguez Merchán Marco Sergio, Sierra Ramos Fernando, Tous de la Ossa Eduardo José y Yepes Álzate Arturo.**
- De igual manera certifica el señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes que, con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir el Representante: *García Rodríguez Alexánder*:

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2018

Doctor

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente,

Por instrucciones el Representante a la Cámara honorable Representante Alexánder García Rodríguez, comedidamente solicito autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día, miércoles seis (6) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

Ruth Yadira Tovar Vargas

Asistente. U.T.L.



RESOLUCION Nº MD- 1139 DE 2018
(06 JUN. 2018)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en obediencia a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, /

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. En excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, hacen mérito en los siguientes eventos» numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, mediante oficio radicado el 06 de junio de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, miércoles seis (6) de junio del año en curso, por motivos personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicativa, se aplicará a las normas que regulen casos, materia o procedimientos similares y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional».

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se encuentra norma específica que regule el permiso renunciado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que «el servidor público puede ausentarse por escrito permiso renunciado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, por la fecha (junio 06 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso renunciado al Honorado Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, por la cual se ausente de sus deberes congresuales por la fecha (junio 06 de 2018), de conformidad con el artículo 74 del D.R. 1950/73, en la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el límite del permiso otorgado, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ deberá cumplir con el cumplimiento de sus deberes y de sus obligaciones propias de su condición constitucional y se presentará reducida copia de estas validas por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ciudad de Bogotá, D.C., a los 06 JUN. 2018

Rodrigo Lara Restrepo
Presidente

Lina María Barrera Rueda
Secretaria

- Siendo las 11:01 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que se de lectura al Orden del Día programado para la fecha, a lo cual procede la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado.

ORDEN DEL DÍA

PERIODO LEGISLATIVO 2017-2018

SESIÓN CONJUNTA COMISIONES

QUINTAS

SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

Día: miércoles 6 de junio de 2018

Lugar: Recinto Plenaria de Senado

Hora de citación: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

- Comisión Quinta del honorable Senado de la República
- Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Consideración y votación de Proyectos en Primer Debate

- **Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2018 Cámara, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.**

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo – Coord.*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Milton Rodríguez Sarmiento*, *Guillermo García Realpe*, *Daira Galvis Méndez*, *Gloria Stella Díaz*, *Daniel Cabrales Castillo* y *Jorge Robledo Castillo*.

Ponentes Primer debate Cámara: honorables Representantes *Alfredo Molina Triana*, *Nicolás Albeiro Echeverry*, *Fernando Sierra Ramos*, *Marco Sergio Rodríguez*, *Karen Violette Cure*, *Franklin Lozano*, *Inti Asprilla*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 273 de 2018.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Guillermo García Realpe –Coord.*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora García Burgos*, *Daira Galvis Méndez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Gloria Stella Díaz Ortiz* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez*, *Luciano Grisales Londoño*, *Arturo Yepes Alzate*, *Alfredo Molina Triana*, *Rubén Darío Molano*, *Inti Asprilla Reyes* y *Franklin Lozano*.

Ponencias Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018 y 333 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

- Finalizada la lectura del Orden del Día, el señor Presidente lo somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes y, cerrada la discusión lo somete a votación de manera separada en cada una de las Comisiones, siendo aprobado en la Comisión Quinta de Senado y también en la Comisión Quinta de Cámara.
- **Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente señala:**

Entonces el primer punto del Orden del Día es el proyecto de cambio climático, señora Secretaria tenemos una proposición retirando la ponencia anterior, de manera que vamos a solicitar a los colegas retirar esa proposición para trabajar con el nuevo informe de ponencia; entonces sometemos a consideración el retiro de la primera ponencia presentada al proyecto “por el cual se establecen

directrices para la gestión del cambio climático”, porque simplemente había un coordinador ponente y posteriormente se amplía los coordinadores ponentes.

- **Para claridad de los Senadores y Representantes, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado señala:** Este proyecto de ley se estaba tramitando en la Comisión Quinta de Senado; y antes de que se presentara el mensaje de urgencia por parte del Presidente de la República, ya se había radicado una ponencia por parte del Senador Manuel Guillermo Mora que era el ponente en la Comisión Quinta de Senado; cuando se presentó el mensaje de urgencia entonces hubo necesidad de ponerlo en consideración de las dos Comisiones, el Presidente está solicitando que se le acepte el retiro de la ponencia inicial presentada por él, porque él suscribió la ponencia mayoritaria que presentaron las Comisiones conjuntas.
- El señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas el retiro de la primera ponencia presentada por él, el día 21 de marzo de 2018 y publicada en la *Gaceta del Congreso* número 98 de 2018; y, cerrada la discusión, la somete a votación en cada una de las comisiones de manera separada:
- La Secretaría de la Comisión Quinta de Senado, informa que ha sido aprobado el retiro de la ponencia en esa Comisión.
- De igual manera, el Secretario de la Comisión Quinta de Cámara informa que ha sido aprobado el retiro en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.
- Acto seguido, el Presidente solicita a la señora Secretaria leer el impedimento presentado por la Senadora Nora García Burgos.
- *La señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado, doctora Delcy Hoyos Abad, señala:* señor Presidente, hay un impedimento radicado por la Senadora Nora García Burgos en el proyecto de ley que se va a discutir, que es el Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2018 Cámara, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Se da lectura al impedimento y, se deja constancia que la Senadora Nora García Burgos se retira del recinto.

* * *

Doctor
Manuel Guillermo Mora
Presidente Comisión Quinta
Senado de la República

Impedimento

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 - 292 de la Ley 5ª del 92 sobre el Reglamento del Congreso, me permito solicitar ante esta Comisión, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión que nazca del Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2018 Cámara, *por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático*. Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de ley, encuentro que su contenido tiene decisiones directas que recaen sobre la implementación de proyectos de gestión del cambio climático que deben incluir los municipios en sus planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo que involucran recursos del erario público, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que actualmente tengo un parentesco de consanguinidad de primer grado con el actual Alcalde del municipio de Montería.

Firma la *Senadora Nora García Burgos*.

* * *

- Nuevamente la señora Secretaria deja constancia que la Senadora Nora García Burgos se retiró del recinto.
- El señor Presidente somete a consideración el impedimento radicado y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal en la Comisión Quinta de Senado, para lo cual solicita a la Secretaría de la Comisión Quinta de Senado, realizar el correspondiente llamado a lista, a lo cual se procede, contestando los Senadores presentes, así:

Díaz Ortiz Gloria Stella	SÍ
Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Realpe Guillermo	NO
Gómez Jiménez Juan Diego	NO
Macías Tovar Ernesto	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	NO
Rodríguez Sarmiento Milton	SÍ
Sierra Grajales Luis Emilio	NO

- **La Secretaría de la Comisión Quinta del Senado, señala:** Señor Presidente le informo que cuatro honorables Senadores han votado por el No y cuatro por el Sí, hay empate en la votación del impedimento presentado por la Senadora Nora García Burgos.
- **Ante los resultados presentados en la votación el señor Presidente señala:** en este caso es porque la Senadora Nora García tiene un hijo alcalde, pero es el proyecto sobre cambio climático, de manera que no le vemos ningún tipo de injerencia en el tema, de manera que le solicitamos a los colegas votar negativamente el impedimento de la Senadora Nora García.

Realizada la aclaración, pide que por Secretaría se repita la votación según los lineamientos de la Ley 5ª de 1992, que establece que en caso de empate se debe repetir la votación.

- La señora Secretaria realiza nuevamente el llamado a lista para la segunda votación, a la que los asistentes contestan así:

Díaz Ortiz Gloria Stella	SÍ
Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Realpe Guillermo	NO
Gómez Jiménez Juan Diego	NO
Macías Tovar Ernesto	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	NO
Rodríguez Sarmiento Milton	SÍ
Sierra Grajales Luis Emilio	NO
Martínez Aristizábal Maritza	NO

- Habiéndose hecho presente la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, la Secretaría informa que el resultado de la segunda votación del impedimento presentado por la Senadora Nora García Burgos, es de nueve (9) votos así: cuatro (4) votos por el Sí y cinco (5) votos por el No, en consecuencia, ha sido Negado el impedimento de la Senadora Nora García Burgos.
- Anunciados los resultados de la votación, el señor Presidente solicita le informen a la Senadora Nora García Burgos que puede regresar al recinto.
- Continuando con el orden establecido, el señor Presidente da inicio a la discusión del proyecto de ley y solicita a la señora Secretaria, doctora Delcy Hoyos Abad, dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia conjunta, a lo cual se procede.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar ante usted ponencia positiva, por ende, solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado y 235 de 2018 Cámara, *por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático*.

Firman, los Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Guillermo García Realpe, Daira de Jesús Galvis Méndez, Gloria Stella Díaz* y el Senador *Daniel Alberto Cabrales Castillo* que se adhirió a la Ponencia, y los Representantes *Alfredo Molina Triana, Nicolás Albeiro Echeverry, Marco Sergio Rodríguez, Karen Violette Cure* y el Representante *Inti Raúl Asprilla*.

- Leída la proposición, asume la Presidencia el Representante Ángel María Gaitán Pulido y le otorga el uso de la palabra al Senador Manuel

Guillermo Mora Jaramillo como coordinador ponente del Senado quien expresa: Bueno, primero que todo un saludo muy especial a todos los colegas, señor Ministro del Ambiente doctor Gilberto Murillo, saludamos al Ministro de Agricultura también que va a estar acá en el próximo proyecto, un saludo a los Senadores, Representantes de la Comisión Quinta, a los medios, bueno; este es un proyecto muy importante para el país, vamos a hacer una presentación general para que todos nos pongamos en contexto, empezamos, informe de ponencia positiva por el cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático, no sin antes comentarle a los colegas y agradecerles que muchos participaron en el foro que hicimos acá mismo en el Congreso, con presencia del Ministro del Ambiente, con presencia de la Contraloría General, con presencia, a quien saludamos también, al delegado de la Contraloría General de la República, un saludo, y también con presencia de la academia, de todas las Corporaciones Autónomas del país, la mayoría de ellas, del sistema ambiental.

¿Qué es el cambio climático? es un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables, eso según el artículo primero de la convención marco de naciones unidas de cambio climático, el clima del planeta está cambiando a un ritmo más acelerado de lo esperado a causa de actividades ligadas a la producción, extracción, asentamiento y consumo.

Voy a leer generalidades para posteriormente entrar ya en el articulado, ya que tenemos dos proyectos de ley y así mismo tenemos la plenaria citada a las 12 del mediodía: el cambio gradual y diferencial de la temperatura del planeta influye directamente a los cambios de distribución de presión atmosférica con lo que se modifican los vientos, los cuales a su vez hace que se cambien las trayectorias de aire húmedo que generan nubosidad y se producen cambios de precipitación, es por lo cual cambia el clima al aumentar la temperatura del planeta y vemos en el cuadro siguiente cómo, vemos, fomentar el intercambio de conocimiento, tecnología y financiamiento para la adaptación y mitigación de los gases de efecto invernadero, de los compromisos de Colombia suscritos precisamente entregado por el Ministro, de manera que aumentar la resiliencia en la capacidad extractiva del país a través de 10 acciones sectoriales como lo vemos

ahí, territoriales priorizados al 2030, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país en un 20% con relación a las emisiones proyectadas al 2030, y vemos por qué la meta de este 20%, vemos según el análisis del Ministerio del Ambiente referente a los escenarios que tenían mayor costo-beneficio en términos económicos, estamos hablando, las medidas están encaminadas a una modernización y transformación de la economía, sin que ninguna medida de mitigación analizada en el escenario 50, son gana-gana, es decir, costos marginales negativos, para un sector que las implemente.

Vemos en el cuadro siguiente, por qué las reducciones, estamos hablando el reto humano del 2050 impedir la temperatura del planeta que exceda los 2 grados centígrados más respecto a la temperatura media que el mundo tenía en la época preindustrial, y vemos en este todo el sistema el cuerpo humano, un equipo electrónico del planeta están hechas para funcionar correctamente bajo los parámetros determinados de temperatura, humedad, de esfuerzo, hablar de grandes, de unos grados más de temperatura media del planeta, 1, 2 o 4 grados, significa entonces pensar en un sistema que debe comenzar a funcionar bajo condiciones diferentes a las normalmente acostumbradas, con las consecuencias que esto puede traer y la necesidad de adaptarse a nuevas condiciones precisamente para mantener la calidad.

Y vemos qué fenómenos afectan en la calidad de vida, el derretimiento de los glaciales, todo lo que tiene que ver con las plantas de cultivo, los cambios en los ciclos de exploración, mayor ocurrencia y fuerza en las lluvias y sequías, los ascensos en los niveles de los mares y la mayor ocurrencia de huracanes, heladas y granizadas como lo hemos visto en todo el mundo, por eso el derretimiento glacial, vemos esta foto del año 60 y vemos una foto tomada del Nevado del Cocuy del 2016, el glacial reducido en 60% en los últimos 50 años, con una tendencia actual de disminución de un 3%; y lo mismo que aquí podemos ver, el tema de aumento del nivel en el mar en Cartagena, cómo sería estas situaciones y lo mismo lo referente a incendios forestales, las grandes sequías y las altas temperaturas que hacen que haya una mayor vulnerabilidad de los bosques e incendios, esto que agrava la vida de las tendencias precisamente que existe en el país a través de incendios forestales.

Pérdida de biodiversidad, por cada grado centígrado que aumente la temperatura un 10% de la especie podría tener un riesgo más alto de

extinción, según lo vemos en estos índices, cómo el cambio climático tiene un efecto dominó, los ecosistemas se ven afectados en su conjunto, con ello los seres vivos que allí habitan, dada la rapidez del calentamiento actual en las especies que no tienen tiempo de adaptarse, de manera que hay unos efectos especiales en toda la zona de la Amazonía, hay una sentencia de la Corte Suprema donde el Estado colombiano no ha enfrentado efectivamente la problemática de la deforestación de la Amazonía y la Corte encontró que la situación tiene un nexo directo con el calentamiento global y consecuentemente con la afectación de los derechos fundamentales de las acciones antes de la tutela en particular, pero también con los costos que habitan en el país en general, esto es importante hablar de la deforestación que va avanzado en muchos bosques amazónicos y vemos en este acuerdo de París precisamente la contribución nacionalmente determinada, con un objetivo que está claro en la ley en su primer artículo que es evitar el aumento de la temperatura del planeta superior a 2 grados centígrados y hacer el esfuerzo para que este incluso esté por debajo del 1.5 grados centígrados, estaba previsto que este acuerdo entrara en vigencia en el 2020, pero la fecha se anticipó al 4 de noviembre del 2016, la meta es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de un 20% al 2030, a un 10% adicional condicionado en contar con el apoyo de cooperación internacional, así mismo incluye compromisos amplios para la adaptación de los efectos de cambio climático, Colombia suscribió oficialmente el acuerdo el 22 de abril de 2016 en la sede de la ONU y lo ratificó mediante el Decreto número 1844 del 14 de julio del 2017, actualmente en revisión Constitucional.

De manera que existen en las bases del Plan de Desarrollo un proyecto de ley de cambio climático, a ser presentado por el Congreso, que incluye entre otros los mecanismos de coordinación interinstitucional y vemos en esta política de cambio climático una política en donde esté el plan de adaptación de cambio climático, estrategia colombiana del desarrollo bajo del carbono, estrategia nacional, estrategia de protección financiera frente a los desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y la estrategia nacional de financiamiento del cambio climático para una contribución nacionalmente determinada, el cual lo mencioné establecido en la política nacional de cambio climático.

De manera que yo hoy quiero simplemente poner en consideración con los ponentes y como

coordinador ponente, este proyecto que tiene 33 artículos, en donde lo vemos a continuación, vemos cómo en el articulado el objetivo del proyecto de ley, primer artículo, el artículo consta, el contenido del proyecto consta de 5 títulos, 8 capítulos y 33 artículos; disposiciones generales; título segundo, sistema nacional de cambio climático e instrumentos de entidades vinculadas; tercer, instrumento para la gestión de cambio climático; cuarto, instrumento económico y financiero con la gestión de cambio climático; y quinto, disposiciones finales.

En este el primer artículo establece como objetivo las directrices para la gestión de cambio climático en las decisiones de personas públicas y privadas, la concurrencia de la nación, departamentos, municipios, distritos, área metropolitana y autoridades ambientales, principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como la mitigación de gases de efecto invernadero con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de un desarrollo bajo en carbono.

De manera que este es el objetivo del proyecto y vemos cómo tiene unos principios, primer principio de autogestión, de coordinación, corresponsabilidad, costo-beneficio, costo-efectividad, gradualidad, integración, prevención, responsabilidad y subsidiariedad; y vemos las definiciones que quedaron incluidas en el articulado, como es todo lo que tiene que ver con la adaptación de cambio climático y los beneficios, gestión de cambio, planes integrales de gestión y reducción de desastres.

Existe contemplado en el articulado unas definiciones, algunas definiciones como, adaptación de cambio climático, que es el proceso de ajustes a los efectos presentes y esperados de cambio climático en ámbitos sociales de decisión correspondiente a procesos de ajuste, que buscan atenuar los efectos perjudicialmente y aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes y esperadas de clima y sus efectos; y habla de otra definición como cambio climático que es la variación del estado de clima identificable por ejemplo mediante pruebas estadísticas a las variables del valor medio de la variabilidad de sus propiedades.

Hablamos también de las definiciones de planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales y planes integrales de gestión de cambio climático territorial, hablamos del sistema

nacional de cambio climático, precisamente contempladas en el proyecto de ley, aquí ya está el articulado de los 33 artículos definidos, en donde los temas más importantes, el Consejo Nacional de Cambio Climático, se crea ese Consejo Nacional de Cambio Climático como órgano permanente de consulta de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, cuyo objetivo es brindarle asesoría en la toma de decisiones con el fin de lograr una efectiva articulación entre estas y los gremios, las organizaciones sociales y la academia, y la gestión del cambio climático. Existe un Consejo Nacional de Cambio Climático con unas funciones específicas, en donde se habla de hacer recomendaciones en materia de gestión de cambio climático en todo el territorio nacional, emitir conceptos sobre implementación de la política nacional de cambio climático, recomendar estas acciones necesarias para seguir la coordinación de actividades de la gestión de cambio climático en los sectores productivos, academia y organizaciones sociales y sugerir directrices y criterios de gestión de estos cambios.

Por otro lado, también comprende el articulado, los instrumentos de las entidades vinculadas a este sistema de clima: instrumentos de los ministerios. Corresponde a los ministerios que hacen parte de este sistema el ámbito de las competencias y la sujeción de las decisiones adoptadas en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, como impartir directrices, formular e implementar planes integrales de gestión del cambio, realizar seguimientos a los acuerdos de estos lineamientos de la Comisión Intersectorial y coordinar la gestión de cambio climático.

Y también incluye el articulado instrumentos departamentales, municipales, y así mismo de las autoridades regionales referente a las Corporaciones Autónomas Regionales, de desarrollo sostenible y autoridades ambientales de grandes centros urbanos.

Yo quiero decir que para este articulado que presentó el Gobierno nacional, en este foro se incluyeron algunas recomendaciones de la Contraloría General de la Nación, algunas recomendaciones que hicieron las Corporaciones Autónomas y la academia, y precisamente hasta dónde llegan las responsabilidades del Fondo de Adaptación y todo lo que tiene que ver con los recursos y la implementación de acciones que permitan mayores recursos para poder mitigar el riesgo de la... de gestión del riesgo de cambio climático, en esto está contemplado la gestión del riesgo de desastres y adaptación del cambio

climático, la articulación y la complementariedad de los procesos de adaptación del cambio climático y la gestión del riesgo y desastres que se basará fundamentalmente en lo relacionado con el conocimiento y reducción de la gestión del riesgo de los fenómenos hidroclimáticos.

Posteriormente en la otra parte del articulado tiene que ver con la planificación de la gestión de cambio climático, la gestión de cambio climático se realizará mediante los siguientes instrumentos, ¿cuáles instrumentos son estos? son las contribuciones determinadas a nivel nacional, por sus siglas en inglés comprometidas con esta gestión; la política nacional de cambio climático; los planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales y los territoriales; los planes de desarrollo de entidades territoriales y planes de ordenamiento territorial, que fue incluida la parte de ordenamiento territorial como lo constata el Ministro del Ambiente; y las comunicaciones nacionales, inventarios nacionales de gestión de este efecto invernadero y los reportes bienales de la actuación y demás reportes e informes requeridos; contribuciones nacionales; la política nacional de cambio climático; y los planes integrales de gestión de cambio climático, incluidos, que sean instrumentos a través de los cuales cada Ministro según lo definido en este marco del sistema, identificará, evaluará u orientará la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y de adaptación al cambio climático en las políticas, regulación del respectivo sector.

De manera que aquí está contenido todo el articulado, la gestión de cambio climático en los proyectos de inversión pública que nos parece importantísimo determinar, efectuará los ajustes a los lineamientos de la formulación de proyectos de inversión pública definida por la nación y entidades territoriales, Corporaciones Autónomas y las entidades del orden nacional y de inversión pública, que tiene que ver esta gestión también con las políticas trazadas y los acuerdos de París que hoy queremos así mismo, como se contempló en Kioto, hacerlo hoy también, unirnos a esta política mundial.

Adaptación al cambio climático de los planes de gestión de riesgo, articulación con la gestión de riesgo de desastres y los sistemas nacionales de información sobre cambio climático. En esto de la gestión, sistema nacional, estamos hablando del marco del sistema de información ambiental para Colombia, créase el sistema nacional de información de cambio climático y así mismo créase los instrumentos de definición de los

cupos transables de emisión de gases de efecto invernadero, precisamente para que estos cupos sean como un instrumento y una herramienta posible para redimir las vigencias posterior a la adquisición, una vez redimido se podrán ser de manera útil estos cambios; y los cupos transables de la emisión son autónomos para respaldar las emisiones asociadas a la actividad de su titular, que no sean revocables en su titular, salvo orden judicial y son independientes, ya la parte legal.

Por otra parte, ya en estos tres últimos artículos, se habla de los programas nacionales de cupos transables de la emisión de gases efecto invernadero, la regulación de la medición de estas emisiones, reducción y remociones precisamente de gases efecto invernadero, la función del Ministerio del Ambiente y Desarrollo regulará las condiciones y requerimiento para la verificación, certificación y registro de estas emisiones y reducciones de emisiones y así mismo lo referente al control y cumplimiento de las obligaciones de respaldo de cada una de estas.

Y los efectos, instrumentos financieros que pide la Contraloría pues precisamente son, el artículo 31, destinación de los recursos generados en este plan, en estos recursos, generados por la nación provenientes a subastar los cupos transables de emisión de GEI se destinarán a la Subcuenta para el manejo separado de los ingresos que obtenga el Ministerio de Ambiente y Fondo Nacional (Fonam) y se destinarán a iniciativas de reducción.

El último es la conclusión final, el cambio climático al ir modificado gradualmente la temperatura y precipitación de una región nos permite anticiparnos y reaccionar para tomar las medidas correctivas que permitan mitigarlo y adaptarse a él, de modo que los extremos y las nuevas condiciones no se conviertan en permanente emergencia de desastres y pérdida de calidad de vida.

Con esto señor Presidente quiero decir que el informe de ponencia queda presentado, son 33 artículos y es para ponernos en el contexto mundial.

- El Senador Ernesto Macías con la venia del Presidente manifiesta:

Voy a hablar corto por dos razones; una, a las 12 es la Plenaria de Senado; y la otra que no se entiende mucho en este equipo entonces no es mucho lo que pueda yo aportar.

A ver Presidente, yo veo que este es un proyecto muy importante, sin duda, un proyecto que contiene elementos que por un lado despiertan

la conciencia de los colombianos sobre un tema trascendental para el país, y desde luego cuando se trata de establecer las directrices para la gestión del cambio climático ni más faltaba que le da aun mayor importancia a una iniciativa como esta, sin embargo yo tengo muchos reparos señor Presidente, señor ponente, sobre este proyecto, cualquiera diría, bueno y el Senador Macías que hace parte del Centro Democrático que aspira a ser Gobierno y muy pronto, cómo va a decir lo que está diciendo, y es que yo veo demasiado centralismo en la intención de este proyecto, es decir, que todo es el Gobierno, repito, si quien aspira a ser Gobierno pues diría, ¡hombre! hay que aprobarlo porque vamos a manejar los hilos de todo lo que tiene que ver con este tema tan importante, pero no es así, yo veo por ejemplo que se crea un Consejo Nacional que sería asesor de la Comisión Intersectorial, Senadora Gloria, sin embargo ese Consejo lo escoge la Comisión Intersectorial, veo que remiten muchos de los temas al desarrollo gubernamental mediante decretos, eso pues visto desde el punto de vista o desde el lado del Gobierno es muy bueno, pero aquí es donde viene la crítica que he sostenido, con este proyecto que hoy lo vamos a ver en la Plenaria con el de la reglamentación para la escogencia del Contralor, yo me sostengo en la teoría de que el Congreso no puede seguir desprendiéndose de sus funciones, y aquí veo en este proyecto algo similar, y es que se desprende el Congreso de muchas de sus funciones y le entrega al Gobierno la reglamentación de –si bien es cierto– un tema muy importante, entonces pues también es cierto que nosotros en el Congreso debemos desarrollar estos temas; entonces, los planes integrales de gestión de control del cambio climático, igualmente lo centralizan en el Gobierno, se ignora –hay que decirlo así– a los departamentos porque ellos tienen que hacia el futuro que acogerse a lo que el Gobierno nacional dicte en esta materia, y yo diría que si bien es cierto, señor ponente se hizo un foro sobre el particular, yo creo que faltó socializar más sobre todo en las regiones esta iniciativa, por ejemplo, que están pensando aunque yo tenga todas las críticas sobre las Corporaciones Autónomas, pero qué piensan las Corporaciones que quedan prácticamente a un lado de este tema, que qué es inherente y más que inherente es propio de las corporaciones ambientales, no define ni los costos ni los tiempos, entonces porque desde luego le entregan esa facultad, o se le entrega esa facultad al Gobierno.

Yo diría lo siguiente, que en aras de, ni más faltaba que yo pretenda que este proyecto se hunda, al contrario, yo pienso que este proyecto hay que sacarlo adelante, pero veo muchas falencias en él, que son susceptibles de modificar si nosotros ampliamos el debate, la discusión sobre esta iniciativa, de manera que por ello Senador Guillermo García, yo diría, démosle más debate, más análisis a esta iniciativa y no la aprobemos así como está hoy, para estar mañana con una nueva iniciativa modificando la que apenas va a entrar en vigencia, entonces yo diría que le demos mayor debate, le demos la oportunidad al Congreso, a las Comisiones Quintas de analizar con mayor profundidad esta iniciativa y por ello he solicitado mediante una proposición el aplazamiento de la discusión, es decir, repito una y mil veces, démosle mayor debate a un tema tan importante como es este, yo pienso que por razones de la campaña electoral yo mismo reconozco que no hemos tenido como la oportunidad de darle mayor estudio a esta iniciativa que es tan importante y yo creo que le podemos dar la oportunidad al Congreso de que antes de terminar la legislatura que falta muy poco, pero podríamos en la última semana darle el debate correspondiente para no dejarlo hundir, pero modificarle muchos aspectos, que repito para mí, obedecen a un centralismo que no es conveniente, más aun en un tema tan importante como este y que se tenga en cuenta desde luego qué están opinando en las regiones, los departamentos, las Corporaciones ambientales, qué están pensando las autoridades que en las regiones todos los días tienen que trajinar con este tema.

De manera que yo le pediría Senador Juan Diego Gómez con todo respeto, que le demos un mayor debate a este proyecto y le demos la oportunidad al Congreso de por lo menos desarrollar algunos aspectos que con este proyecto se le están entregando con facultades para el desarrollo vía decreto al Gobierno nacional.

De manera que yo dejo ahí y tengo la proposición radicada, para simplemente aplazar la discusión o ampliar la discusión mejor, para que podamos en una próxima sesión mejorar la iniciativa y aprobarla, por lo menos quitándole algunos aspectos que no son buenos para una iniciativa tan importante como esta.

- A continuación, con la autorización del señor Presidente toma el uso de la palabra el Senador Manuel Guillermo Mora para realizar la siguiente aclaración:

Primero pues agradeciéndole que va a votar a favor del proyecto, se hizo un foro muy importante

el 8 de mayo, donde estuvieron, incluso fue transmitido por el Canal Institucional y el Canal Congreso, estuvo el Ministro del Ambiente, vinieron todas las Corporaciones Autónomas, vinieron la academia, alcaldes, gobernadores, todos lo de investigación, es decir, fue bastante extenso, bastante amplio, y se recogieron muchas de sus inquietudes Senador Macías, incluso una de ellas estamos de acuerdo en donde cuando se habla del Consejo Nacional de Cambio Climático queda, hay una proposición presentada para que las Comisiones Quintas del Congreso queden incorporadas en este Consejo Nacional, de manera que va a haber participación del Congreso de la República de acuerdo a lo que usted está mencionando, me parece importante hacerle ese comentario.

- Finalizada la intervención del Senador Mora, se le otorga el uso de la palabra al Senador Juan Diego Gómez, quien manifiesta:

Un poco para contextualizar al doctor Macías, hemos venido discutiendo este proyecto de ley desde hace bastante tiempo, exactamente 7 años aproximadamente, dentro de los cuales venimos promoviendo el proyecto de ley de adaptación al cambio climático, hemos tenido iniciativas del Gobierno, hemos tenido iniciativas Parlamentarias, pero hoy tenemos digamos con este proyecto de ley una oportunidad a través de la cual hemos presentado algunas proposiciones que buscan precisamente no entregar unas facultades indeterminadas, por ejemplo, hemos planteado acá que el tiempo de duración de la ley sea de 3 años, que tenga una vigencia de 3 años para que el Gobierno nacional a través del Consejo Nacional de Política para el Cambio Climático y a través de ese Consejo Nacional pueda definir la política nacional. ¿qué se busca? que si en esos 3 años, contado el año y medio que aproximadamente se pierde en lo que falta del periodo constitucional de alcaldes y gobernadores, porque va ser muy difícil ellos entrar a modificar un plan de desarrollo que ya está aprobado y prácticamente presupuestado, pueda el Congreso de la República recuperar esas facultades y definir de qué manera se va a hacer la creación del sistema y cómo se articulan los consejos territoriales, los consejos sectoriales y el consejo nacional para la adaptación al cambio climático.

En segundo lugar doctor Macías, se plantea la presencia dentro del Sistema Nacional de Cambio Climático, la articulación de los planes y programas que están en cabeza del Fondo de Adaptación, es decir, si el Fondo de Adaptación ha

ejecutado un presupuesto de aproximadamente 7 billones en más de 2000 proyectos a nivel nacional, que no siga siendo un apéndice del Ministerio de Hacienda, sino que si bien es cierto que lo tienen dentro de un organigrama diferente, los planes y programas que ejecute provengan de la política nacional de adaptación al cambio climático y por supuesto de las políticas sectoriales y de las políticas territoriales, con lo que tendríamos una herramienta muy valiosa para efectivamente trabajar en la mitigación y adaptación al cambio climático, o mejor, a los efectos del cambio climático.

Un tercer elemento, que busca que dentro del Consejo Nacional de Cambio Climático donde están los Representantes de los distintos sectores con un antecedente que tenemos aquí, que es el de la Comisión Nacional de Regalías, exista la presencia de un Representante a la Cámara de la Comisión Quinta y un Senador de la Comisión Quinta, para que en ese Consejo Nacional donde se discute doctor Macías la política nacional de adaptación al cambio climático, el Congreso de la República permanentemente el Senado y la Cámara, tengan acceso a una información, tengan acceso al seguimiento de cómo se está realizando esa implementación. De manera que, si bien es un poco centralista desde el punto de vista suyo, pues logramos que con la participación del Congreso logremos tener la representación de las regiones y por supuesto el seguimiento a que no va ser un proceso realizado por astronautas, sino que tendrá también ese componente legislativo que creemos que es importante y que vale la pena tenerlo allí.

Y, por último, un elemento y es la integración de todo el Sistema Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en el que no podemos tener competencias territoriales o sectoriales diferentes como ocurre a veces con la mala interpretación de la autonomía de que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, y es decir que tenemos tantas autoridades ambientales y tantos términos y trámites como Corporaciones Autónomas hay, y aquí tendrán que acoger esos consejos territoriales y esos consejos sectoriales la política nacional de adaptación al cambio climático para que puedan desarrollarla de una manera jerárquica en el territorio nacional.

Con esos elementos, más otros que explicará el doctor Alfredo Molina, creemos que este es un proyecto que hoy brinda una herramienta para que Colombia continúe la vanguardia de la normatividad ambiental, pero que este Congreso de la República se reserva la facultad de hacer

seguimiento y participar activamente en la implementación de esa política y del sistema, y obviamente de ir corrigiendo en el escenario legislativo, en la competencia natural que tenemos quienes hacemos parte del Senado y la Cámara, pues los errores o las orientaciones que se puedan dar desde allí, desde este consejo nacional y desde la creación de la política nacional de adaptación al cambio climático.

- Continuando con el orden de las intervenciones, hace uso de la palabra el Senador Guillermo García Realpe, quien expone:

Gracias Presidente, muy brevemente. Representantes y Senadores, pues yo encuentro algunas razones en el planteamiento del Senador Ernesto Macías, en que el proyecto puede contener más alcances, que puede regular más esta temática en Colombia y el cambio climático, pero es el gran comienzo de trazar una ruta en materia de política pública para acoger de una vez por todas la temática de lucha o de la mitigación del cambio climático, hasta aquí el país lo que había hecho es el acogimiento digamos de los tratados o de las conclusiones de los encuentros de Río, o de COP21, pero no había trazado una ruta de responsabilidades institucionales, de crear el sistema nacional de lucha contra con el cambio climático, de trazar una ruta a través de los planes integrales, tanto nacionales como regionales, crear los consejos respectivos, entender que en Colombia hay una dimensión específica a nivel nacional y a nivel regional en este tema, que es serio este tema y que lo acoge el país con todo el compromiso para luchar contra el cambio climático y por supuesto por la mitigación del mismo, por lo tanto es un avance importante que puede irse nutriendo, hoy a partir de esta ley tendremos una ruta en las regiones y en el país en este tema, y que se acojan planes regionales específicos, porque una es la situación del Casanare la que vimos algunos años con la tremenda sequía que afectó territorio, la flora, la fauna, en fin, en esa región, y otra será la del sector andino, o la del sector pacífico o amazónico, en fin, yo pienso que comenzamos por un avance que puede irse nutriendo y fortaleciendo alrededor de este tema del cambio climático.

Por otro lado hay importantes aportes conceptuales de definiciones, de términos, en fin, para que en Colombia empecemos a construir una cultura alrededor del tema del cambio climático, una cultura que por ejemplo en Colombia a partir del tema de la tragedia de Armero empezó a construirse en Colombia una cultura alrededor del

tema del riesgo, de atención del riesgo, del manejo del riesgo, de la prevención del riesgo, muy importante, así también tiene que irse empezando a construir en Colombia una cultura, no solamente el sector público, sino el sector privado, en el cambio de nuestra mentalidad, de todos los colombianos, yo pienso que es un buen avance y nosotros como ponentes por supuesto ratificamos nuestro apoyo a este proyecto de ley.

- Acto seguido interviene el Senador Jorge Enrique Robledo para expresar:

Muchas gracias señor Presidente. A ver, es sabido que a mí estos temas ambientales me interesan y que en mi oficina algo los estudian, en ese sentido hemos tomado la decisión de votar positivamente este proyecto, pero lo vamos a hacer con constancia, pues para que quede clara cuál es la posición; ¿en qué consiste la constancia? en que nosotros creemos que este proyecto es completamente insuficiente frente a las gravísimas complejidades que tiene este tema, voy a explicar la insuficiencia de 2 o de 3 maneras, y cómo más que una solución a estos problemas gravísimos del calentamiento global, el proyecto lo que hace es seguir en la idea de seguir montando negocios en torno a todas las cosas, aun cuando los problemas no se resuelven.

Primera idea que expreso, voy a ser muy breve señor Presidente, es un hecho que el calentamiento global es un problema que existe, eso no es pues, como dice el señor Trump que fue que alguien se inventó el fenómeno, no, el fenómeno existe por muchas razones que no voy a entrar a detallar aquí, ahora, ese calentamiento global puede causarle a la humanidad, o le está causando problemas extremadamente graves, y puede causar hacia el futuro problemas todavía más graves, voy a señalar algunos, por ejemplo, problemas agrícolas muy complicados por el cambio de las temperaturas y eso en países tropicales como el nuestro puede enredarse bastante; problemas de salud pública, el avance y el desarrollo de todo tipo de nuevas enfermedades o de enfermedades que se exacerben por los fenómenos del calentamiento global, bueno, todos los problemas del ciclo de agua, Manuel Rodríguez ha explicado esto de manera muy cuidadosa señalando que los veranos y los inviernos se nos han ido volviendo cada vez fenómenos más graves de atender, o porque hay poca agua o porque hay mucha agua; problemas de inundaciones en las zonas costeras, pueden llegar a presentarse y eso por supuesto también es un asunto bien, bien grave; y por eso entonces el fenómeno del calentamiento global

si se ataca con seriedad hay que atacarlo, o hay que enfrentarlo en los asuntos de la mitigación de los efectos, o sea, el país y el mundo entero tiene que prepararse frente a esas nuevas realidades que se avecinan, pero además hay que mirar el problema de las causas que es en buena medida a lo que se refiere este proyecto, ¿cuáles son las causas del calentamiento global? ¿qué es lo que está pasando? porque si no se controlan las causas pues los efectos de ese calentamiento van a seguir sucediendo, y es sabido señor Presidente que este calentamiento global está relacionado de manera determinante con un fenómeno que se llaman los gases de efecto invernadero, son ciertos gases que se emiten en todos los países del mundo que generan una serie de fenómenos atmosféricos que hacen que el calor aumente, la temperatura aumente en general en todo el globo, se llama calentamiento global porque es un fenómeno global, o sea, un fenómeno cuya corrección o control no depende de Colombia, sino que tiene que ver con todos los países del mundo.

Ahora, ¿cuánto aporta Colombia señor Presidente al fenómeno del calentamiento global? Y ¿quién es el responsable de esto? les doy los datos, China aporta, o mejor, seamos más breves, entre China, Estados Unidos y la Unión Europea aportan el 50% de los gases de efecto invernadero que nos crean el calentamiento global, o sea que si ellos no corrigen la creación de esos gases o la emisión de esos gases, pues va ser prácticamente imposible resolver este asunto y estos son gases principalmente originados en la industria.

¿Cuánto aporta Colombia a los gases de efecto invernadero a escala global? aporta apenas el 0,35% del total mundial, o sea, si Colombia pusiera en cero –cosa que es imposible– la emisión de gases de calentamiento global, hagamos esta ironía, el calentamiento global ni cuenta se daría, ni cuenta se daría, porque quedaría vivo el 99.7% de los gases de efecto invernadero; esto no lo digo para que no luchemos en contra de esas emisiones, sino que lo digo para que entendamos cuál es la proporcionalidad del asunto. Ahora, ojo con esto, voy a poner unos ejemplos para que vean las complejidades del asunto, los gases de efecto invernadero en Colombia el 36% son deforestación, 26% prácticas agropecuarias, las fábricas el 11%, el transporte el 11%, que muchos piensan que es la causa principal y es apenas el 11%; minería y petróleo, 10%; y así, bueno.

Entonces, si uno redujera por ejemplo en el transporte los gases de efecto invernadero en una proporción importantes, o sea, supongamos

que se acabara el transporte público y privado en Colombia, o sea, volviéramos todos a andar a pie, es pues una exageración, pero es para ilustrar el asunto, ¿eso qué quiere decir? que Colombia pasaría de aportar el 0.35% de los gases de efecto invernadero, a aportar el 0.31%, o sea, que un esfuerzo descomunal que sería volver a convertirnos todos en solo peatones, el impacto que tendría sobre el fenómeno global sería supremamente escaso, esto no me lo vayan a entender como que es que entonces yo estoy menospreciando el problema, o estoy negando la importancia de que Colombia trabaje en estas cosas, o que entonces nos quedemos cruzados de brazos, estoy es cumpliendo yo pienso con el deber que tenemos que cumplir quienes estudiamos ciertos temas, que es contar las cosas para que cada colombiano tenga información suficiente para que se determine su criterio, su manera de pensar y en ese sentido tome la determinación que tenga.

Entonces el punto central en Colombia del fenómeno del calentamiento global, hay que poner los ojos es en la mitigación, o sea, qué vamos a hacer por ejemplo en las zonas costeras que puedan terminar inundándose por efecto del alza del nivel del mar, qué vamos a hacer en las zonas agrícolas que puedan dejar de ser agrícolas porque al aumentar la temperatura ya ese cultivo no podrá estarse allí, qué va a pasar con las nuevas enfermedades que puedan aparecer, qué va a pasar con el ciclo del agua, o sea, y hay un punto de proporciones inmensas que atender supremamente costoso.

Y por último entonces me refiero a esto, este proyecto apunta es a atender pues los grandes negocios financieros que se están haciendo en torno al calentamiento global, y ya he dicho, lo voy a votar positivamente, pero no me hago ninguna ilusión, este es un proyecto que no ataca en serio ni las causas del calentamiento global por lo que acabo de decir, ni ataca en serio la mitigación del calentamiento global, ahora, va haber unos sectores de banqueros y de capital financiero y de empresas que sí, se van a poner a ganar una plata vendiendo certificados de emisión y bonos y cosas de ese corte, repito, y que eso se haga, que se haga, pero no resuelve el problema, Colombia necesita un debate en serio a fondo sobre este tema, que apunte a resolver en serio particularmente señor Presidente los asuntos de la mitigación, dónde están los recursos suficientes para por ejemplo impedir que un municipio o una ciudad costera que el día de mañana si sube el

nivel del mar se va a inundar, cuánto nos cuesta señor Presidente impedir que eso suceda, o cuánto nos cuesta trasladar a esa población de un sitio a otro, miren ustedes las complejidades de las que estoy hablando.

Entonces, anuncio, repito lo que ya he dicho, pero dejo la constancia de que este es un proyecto que es mucho más ruido que nueces, esto lo van a titular mañana los medios de una manera maravillosa, Colombia se pone al Orden del Día, etc., etc., pero las realidades de este asunto no se van a tramitar. Y al mismo tiempo, y es lo último que digo, le siguen destruyendo la economía nacional a Colombia, por ejemplo inundando al país de productos importados, acabando con el agro y acabando con la industria y de dónde va a sacar Colombia la riqueza suficiente y el Estado nacional dónde va a sacar la riqueza suficiente para atender estos gravísimos problemas que estoy mencionando; entonces, aquí vamos a tener un país que en la medida en que este problema se nos complique va a tener una economía y un Estado enclenque para atender problemas que pueden terminar siendo de unas proporciones escalofriantes.

- Concluida la intervención del Senador Robledo, el señor Presidente le otorga el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora, quien como coordinador ponente propone:

Gracias Presidente. Teniendo en cuenta que está la Plenaria convocada, vamos a pedirle que votemos el informe de ponencia, hay 10 proposiciones presentadas, el artículo 4°, el artículo 5°, 10, el 15, el 16, 26, 27, el 31, de manera que una vez votemos el informe de ponencia le damos la palabra, a cuáles no tienen discusión y posteriormente le pedimos a los colegas para que podamos agilizar y revisar cada una de estas proposiciones.

- Ante la proposición del Senador Manuel Guillermo Mora el Senador Macías expone:

Mire Presidente y honorables Senadores y Representantes, yo presenté pues todas las observaciones que les planteo hace un rato y muchas más sobre esta iniciativa, y por eso me motivó a radicar la proposición de aplazamiento de la discusión, sin embargo, debo decir lo siguiente, que para facilitar la discusión del proyecto y que se mejore sustancialmente para el segundo debate, yo me permito retirar la proposición, en el entendido que en este, por lo menos en esta legislatura no vamos a alcanzar a darle el otro

debate al proyecto, así el tiempo nos dé yo pienso que esto amerita una discusión en las regiones, yo insisto que esto hay que discutirlo en las regiones.

De tal manera señor Presidente que retiro mi proposición de aplazamiento y creo yo que las proposiciones que tienen, las que ha liderado el Senador Juan Diego Gómez, qué pena colega, creo que están bien traídas y las apoyaría plenamente.

De manera que eso era señor Presidente, además que ya va a iniciar la Plenaria y debemos nosotros ya levantar esta sesión.

- Escuchados todos los intervinientes, el señor Presidente, Representante Ángel María Gaitán Pulido, somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia conjunta y, cerrada la discusión, lo somete a votación en la Comisión Quinta de Senado: La señora Secretaria le informa que ha sido aprobado en la Comisión Quinta de Senado.
- Seguidamente somete a votación el Informe de Ponencia positiva en la Comisión Quinta de Cámara y el Secretario General de la Comisión Quinta de Cámara manifiesta que ha sido aprobado en esa célula legislativa.
- Acto seguido el señor Presidente solicita a la Secretaría, leer los artículos que no tienen proposiciones de modificación, a fin de someterlos a consideración y votación en bloque.
- La señora Secretaria deja constancia de la existencia de nueve (9) proposiciones y, acto seguido, por fallas en el sonido que impiden la grabación de la sesión, el señor Presidente suspende la votación y anuncia a los Senadores y Representantes que en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2018 Cámara, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

2. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

Anuncia el señor Presidente que dichos proyectos serán discutidos y votados en sesión conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes, que se convoca para el día jueves siete (7) de junio de 2018 a las 8:00 a. m.

Acto seguido, se levanta la sesión.

MANUEL G. MORA JARAMILLO
Presidente Comisión Quinta de Senado

ANGEL MARIA GAITAN PULIDO
Presidente Comisión Quinta de Cámara

DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria Comisión Quinta de Senado

DAVID BETTIN GOMEZ
Secretario Comisión V Cámara de Representantes

CONTENIDO

Gaceta número 612 - martes 21 de agosto de 2018	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
COMISIONES QUINTAS	
CONSTITUCIONALES PERMANENTES	
Acta de sesión conjunta número 005 de 2018, mayo 30,	1
Acta de sesión conjunta número 006 de 2018, junio 6,	4